



CERTIFICACION DE CAPACIDAD, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional (en caso que se requiera para el ejercicio de la profesión), la experiencia y la capacitación del(la) señor(a) LUIS JAVIER SAAB FONSECA identificada(o) con la cedula de ciudadanía N° 6.773.544 de Tunja, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *“Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación”*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en “Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que imparte el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en los programas de Titulada Regular y complementaria, en las áreas de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- BANCA, de acuerdo con el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos del programa y la normatividad vigente.”.

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Tunja el 24 de febrero de 2021

Firmado digitalmente
por Lidya Yolanda
Martínez Silva

LIDYA YOLANDA MARTÍNEZ SILVA

Subdirectora(E) Centro de Gestión Administrativa
y Fortalecimiento Empresarial

Proyectó: Jhon Tibatá, Apoyo Proceso Gestión Contractual
Revisó: Marco Hernán Luis Rojas, Coordinador Administrativo